

DEPORTES PARAGUAY



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN № 471/2024.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SND N° 312/2024 Y SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR – ASUNCIÓN 2025" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID. N° 441.107, CONVOCADA POR LA UNIDAD DE CONTRATACIONES, DE LA UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS (UEP) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

-1-

Asunción, 22 de abril de 2024.

VISTO:

La Ley N° 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo — Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTROS Y COMPRAS PÚBLICAS".

El Decreto N° 9.823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

La presentación del Comité Organizador Local de los "IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales 2024" y de los "Il Juegos Panamericanos Junior 2025", que hace relación al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO Ν° 02/2024 ABIERTO "READECUACIÓN MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR - ASUNCIÓN 2025" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID. N° 441.107, como así también, corre traslado el Memorándum – DIREC INFRAESTRUCTURA N° 029/2024, en el que solicita aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR -ASUNCIÓN 2025" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID. Nº 441.107.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer



SECRETARÍA NACIONAL DE **DEPORTES**PARAGUAY



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN № 471/2024.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SND N° 312/2024 Y SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR – ASUNCIÓN 2025" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID. N° 441.107, CONVOCADA POR LA UNIDAD DE CONTRATACIONES, DE LA UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS (UEP) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

-2-

cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

El Decreto N° 270/2023 "POR EL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS "IV JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES 2024" Y DE LOS "II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2025".

Que, el artículo 6° del Decreto 270 de fecha 07 de setiembre del 2023, establece "Determínese que la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República administrará los recursos a través de una Unidad Ejecutora de Proyectos, en el marco de los "IV Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales 2024" y de los II Juegos panamericanos Junior 2025".

La Resolución SND N° 295/2023 "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS (UEP) DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Que, el artículo 45° Pliegos de Bases y Condiciones, de la Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTROS Y COMPRAS PÚBLICAS", dispone: "Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Que, el Documento preparado por la UOC, ha sido elaborado en base al Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Resolución DNCP N° 5115/23.

Que, las partes elaboradas por la UOC, son aquellas que, por la reglamentación vigente pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son los Datos de la Licitación (DDL), las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), los Criterios de Evaluación y los Servicios Requeridos.



SECRETARÍA NACIONAL DE **DEPORTES**PARAGUAY



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN № 471/2024.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SND N° 312/2024 Y SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR – ASUNCIÓN 2025" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID. N° 441.107, CONVOCADA POR LA UNIDAD DE CONTRATACIONES, DE LA UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS (UEP) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

-3-

La Resolución SND N° 312/2024, de fecha 21 de marzo de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR — ASUNCIÓN 2025" — PLURIANUAL — CONTRATO ABIERTO - ID. N° 441.107, CONVOCADA POR LA UNIDAD DE CONTRATACIONES, DE LA UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS (UEP) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO".

Que, el memorándum CUOC N° 23/2024, de fecha 9 de abril del corriente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones UEP-SND, remitida a la Dirección de Administración y Finanzas UEP-SND, en la cual solicita la rectificación parcial del acto administrativo que aprueba el PBC, a los efectos de considerar criterios estándares promovidos por la Dirección Nacional de Contracciones Públicas.

Que, el memorándum — Dirección General 102/2024, de fecha 10 de abril del corriente, de la Dirección General del Comité Organizador Local, remitida a la Dirección de Infraestructura del Comité Organizador Local, en el cual solicita la rectificación y ratificación de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para inicio del proceso del llamado a la Máxima Autoridad.

Que la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico Nº 220/2024, de fecha 22/04/2024, que en su parte conclusiva expresa: "En base a las consideraciones expuestas y al Dictamen Jurídico Nº 143/2024, de fecha 21 de marzo del corriente año, esta Asesoría Jurídica no opone reparos a que la máxima autoridad institucional, rectifique parcialmente la Resolución SND Nº 312/2024, de fecha 21 de marzo y en consecuencia se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la iniciación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2024 "Readecuación Y Mantenimiento de Escenarios Deportivos, en el marco de los II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR — ASUNCIÓN 2025" — Plurianual — Contrato Abierto - ID. Nº 441.107, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Secretaría Nacional de Deportes".

Que, conforme a las recomendaciones señaladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron realizadas las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "Readecuación Y Mantenimiento de Escenarios Deportivos, en el marco de los II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR — ASUNCIÓN 2025" — Plurianual — Contrato Abierto - ID. N° 441.107.



SECRETARÍA NACIONAL DE **DEPORTES**PARAGUAY



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN Nº 471/2024.

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SND N° 312/2024 Y SE RATIFICA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR – ASUNCIÓN 2025" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - ID. N° 441.107, CONVOCADA POR LA UNIDAD DE CONTRATACIONES, DE LA UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS (UEP) Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

-4-

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO SECRETARIO-EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES R E S U E L V E:

- Artículo 1°. Rectificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución SND N° 312/2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 CONTRATO ABIERTO "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID. N° 441.107", específicamente en cuanto al anexo que hace al contenido del pliego de bases y condiciones aprobado.
- Artículo 2°. Ratificar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 contrato abierto, "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID. N° 441.107".
- Artículo 3°.

 Ratificar la autorización a la Unidad de Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) de la Secretaría Nacional de Deportes, a realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024, "READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID. N° 441.107, facultándola a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.
- Artículo 4°. Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones inicio del proceso del Llamado y las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar la fecha y hora de recepción y apertura de sobres y realizar prórrogas de ser necesarias, de conformidad con los plazos fijados por la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministros y Compras Públicas".

ADE

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CÉSAR RAMÍREZ CAJE MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES